

## NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Fluminense Football Club / Sr. Luiz Antonio Venker Menezes  
Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

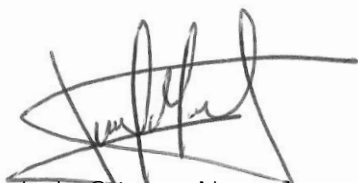
Luque, 12 de septiembre de 2024

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en el caso CL.O-157-24.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,



Luis Gómez Naranjo  
Unidad Disciplinaria

## Decisión CL.O-157-24

Atención: Fluminense Football Club / Sr. Luiz Antonio Venker Menezes

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Libertadores 2024

Partido: Gremio (BRA) vs. Fluminense (BRA)

Fecha de Partido: 13 de agosto de 2024

Infracción: Artículos 5.1.5, 5.1.5.1, 5.1.11.6 numeral 2) del Manual de Clubes de la CONMEBOL Libertadores 2024. Artículos 11.2 literal m) y 27 del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

Fecha de Decisión: 12 de septiembre de 2024

### Comisión Disciplinaria:

Tribunal

Eduardo Gross Brown - Presidente

Cristóbal Valdés – Miembro

Jorge Posse - Miembro

La Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL,

#### RESUELVE

1°. IMPONER al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB una multa de USD 50.000 (CINCUENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) por la infracción al artículo 5.1.11.6 numeral 2) del Manual de Clubes de la CONMEBOL Libertadores 2024, en concordancia con el artículo 27 del Código Disciplinario de la CONMEBOL. Este monto será debitado automáticamente del importe a recibir por el Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

2°. IMPONER al oficial LUIZ ANTONIO VENKER MENEZES una multa de USD 50.000 (CINCUENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) por la infracción al artículo 5.1.11.6 numeral 2) del Manual de Clubes de la CONMEBOL Libertadores 2024. Este monto será debitado automáticamente del importe a recibir por el Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

3°. IMPONER al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB una multa de USD 15.000 (QUINCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) por la infracción a los artículos 5.1.5 y 5.1.5.1 del Manual de Clubes de la CONMEBOL Libertadores 2024, en concordancia con el artículo 27 del Código Disciplinario de la CONMEBOL. Este monto será debitado automáticamente del importe a recibir por el Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.


4°. IMPONER al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB una ADVERTENCIA por la infracción al artículo 11.2 literal m) del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

5°. ADVERTIR expresamente al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB y al oficial LUIZ ANTONIO VENKER MENEZES que en caso de reiterarse cualquier infracción a la disciplina deportiva de igual o similar naturaleza a la que ha traído causa el presente procedimiento será de aplicación lo dispuesto en el Art. 27 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, y las consecuencias que del mismo se pudieran derivar.

6°. NOTIFICAR al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB y al oficial LUIZ ANTONIO VENKER MENEZES.

Contra esta decisión cabe recurso ante la Comisión de Apelaciones de la CONMEBOL en el plazo de 7 (siete) días corridos contados desde el día siguiente a la notificación de los fundamentos de esta decisión conforme al Artículo 64.1 del Código Disciplinario de la CONMEBOL. El recurso deberá cumplir con las formalidades exigidas en el artículo 64.3 y siguientes del Código Disciplinario de la CONMEBOL. De conformidad con el Art. 64.4 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, la cuota de apelación de USD. 3.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL) ha de ser abonada mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:

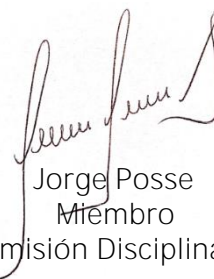
- Nombre del Beneficiario: CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL).
- Dirección del beneficiario: AVDA. AUTOPISTA Y SUDAMERICANA LUQUE – PARAGUAY.
- No. De cuenta: 01 26 00176484/02
- SWIFT(BIC): BCNAPYPAXXX
- Bank Name: BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
- Branch Address: ASUNCION – PARAGUAY
- Intermediate Bank
- Bank Name: CITIBANK N.A
- Address of Branch: NEW YORK, USA
- SWIFT: CITIUS33XXX
- Account No.: 36005954



Eduardo Gross Brown  
Presidente  
Comisión Disciplinaria



Cristóbal Valdés  
Miembro  
Comisión Disciplinaria



Jorge Posse  
Miembro  
Comisión Disciplinaria